REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, 28 de noviembre de 2017

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

VALERIA ARANCIBIA JAQUE, Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, Don Cristian Menchaca Pinochet, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 62° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se permite convocar a Ud., a la sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **30 de noviembre de 2017 a las 15:00 Hrs.** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la tabla serán:

1.- Pronunciamiento sobre Modificaciones Presupuestarias entregadas.
2.- Entrega de Modificaciones Presupuestarias.
3.- Pronunciamiento sobre Plan Comunal de Salud 2018.

Se despide atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARIO MUNICIPAL

VALERIA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:
Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
Sr. Rafael Pérez Bustos, Concejal de la comuna.
Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
Sr. Sergio Pereira Villalobos, Concejal de la comuna.
Sra. Nancy Silva Alvial, Concejala de la comuna.

(1) - 1

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Se aprueba x unanimidad.

ACTA N° 50
SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:14 horas del día **jueves 30 de noviembre del año 2017** en el Salón Municipal, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la comuna, don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Sres. Concejales, don Robin Araya Acevedo, don Rafael Pérez Bustos, don Matusalén Villar Morales, don Lisandro Villalobos Tapia, don Sergio Pereira Villalobos, doña Nancy Silva Alvial, junto a la Secretario Municipal (S), doña Valeria Arancibia Jaque.

Los temas a tratar según la **convocatoria** son:

1.- Pronunciamiento sobre Modificaciones Presupuestarias entregadas.
2.- Entrega de Modificaciones Presupuestarias.
3.- Pronunciamiento sobre Plan Comunal de Salud 2018.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo, saluda a los miembros de la Sala y abre la sesión.

1.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación, don Claudio Jara Núñez, hace presente que en la sesión ordinaria de fecha 22 de noviembre del presente año, se les hizo entrega a los Sres. Concejales de una modificación presupuestaria de la unidad municipal y tres modificaciones presupuestarias de la unidad de salud, las que se agregan al acta con el número **uno,** y las que poseen las siguientes características:

UNIDAD MUNICIPAL

Modificación presupuestaria N° 49, respecto a celebración Navidad Longaviana, y Día Nacional de la Discapacidad.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	S.P.	C.C	DISMINUYE GASTOS M$	AUMENTA GASTOS M$
215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	03	05.19.01	-	8.500
215.21.04.004	Prestación de Servicios en	04	08.01.05	8.500	-

	Programas Comunitarios				
215.21.04.004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	04	05.25.02	-	2.000
215.22.04.001	Materiales de oficina	04	08.01.05	500	-
215.21.04.004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	04	08.01.05	1.500	-
TOTALES M$				**10.500**	**10.500**

El Concejal Sr. Sergio Pereira solicita saber en qué consisten las actividades descritas en la presente modificación nº 49, para lo cual la Directora del Dideco presente Sra. Sonia González C., señala que será para la contratación de artistas para actividad de Teletón 2017 a efectuarse el día sábado 02 de diciembre del año en curso, además por temas de Navidad, para la adquisición de juguetes, juegos inflables en el estadio, cine en 3D y un show artístico de aproximadamente 3 horas de duración.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria de la unidad municipal, individualizada con el N° 49, la que es aprobada por unanimidad.

UNIDAD DE SALUD

Modificación presupuestaria N° 99, con el objetivo de redistribución de Provisión de Fondo, del "Convenio de Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria", según Resolución Exenta N° 2.214 del 07/04/2017 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el servicio de Salud del Maule.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	S.P.	C.C	AUMENTA GASTOS M$	DISMINUYE GASTOS M$
22.08.999	Otros	28	01.04.09	240	-
22.04.014	Productos elaborados de Cuero y Caucho y plástico	28	01.04.09	-	240
TOTALES M$				**240**	**240**

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria de la unidad de salud, individualizada con el N° 99, la que es aprobada por unanimidad.

Modificación presupuestaria N° 100, con el objetivo de incorporar al presupuesto la redistribución de gastos del SP 01 Gestión, para la cancelación de Honorarios mes 12/2017.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	S.P.	C.C	AUMENTA GASTOS M$	DISMINUYE GASTOS M$
21.03.001	Honorarios a suma alzada-personas naturales	01	01.01.02	1.000	-
22.05.002	Agua	01	01.01.02	-	1.000
TOTALES M$				**1.000**	**1.000**

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria de la unidad de salud, individualizada con el N° 100, la que es aprobada por unanimidad.

Modificación presupuestaria N° 101, con el objetivo de incorporar al presupuesto el Bono del Trato del Usuario Ley N° 20.645 del SP 01 Gestión.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	S.P.	C.C	AUMENTA GASTOS M$	AUMENTA INGRESOS M$
05.03.099.004	Bono Trato al Usuario	01	01.01.02	-	73.597
21.01.005.003.001	Bono extraordinario anual	01	01.01.02	64.646	-
21.02.005.003.001	Bono extraordinario anual	01	01.01.02	8.951	-
TOTALES M$				73.597	73.597

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria de la unidad de salud, individualizada con el N° 101, la que es aprobada por unanimidad.

2.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación, don Claudio Jara Núñez, hace entrega a los Sres. Concejales de cuatro modificaciones presupuestarias de la unidad de educación, las que se agregan a la presente acta con el número **dos,** cuyo análisis, discusión y pronunciamiento se realizará en la próxima sesión del Honorable Concejo Municipal.

Además señala, que para dar cumplimiento al plazo para que el Honorable Concejo Municipal tiene para pronunciarse, dichas modificaciones presupuestarias fueron enviadas por correo electrónico a cada uno de los Señores Concejales el día de ayer miércoles 29 de noviembre del año en curso.

UNIDAD EDUCACIÓN

Modificación presupuestaria N° 17, debido a un mayor valor de los ingresos percibidos provenientes de la Subsecretaría de Educación, por concepto de Subvención de Escolaridad.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	S.P.	C.C	AUMENTA INGRESOS M$	AUMENTA GASTOS M$
05.03.003.001.001	Subvención fiscal mensual	-	-	174.015	-
21.01.000	Personal de planta	-	-	-	88.015
21.02.000	Personal a contrata	-	-	-	50.000
22.03.000	Combustible y lubricantes	-	-	-	2.000
26.01.000	Devoluciones	-	-	-	31.000
26.02.000	Compensaciones por daños a terceros	-	-	-	3.000
TOTALES M$				174.015	174.015

Modificación presupuestaria N° 18, debido a un mayor valor de los ingresos percibidos provenientes de la Subsecretaría de Educación, por concepto de Subvención para Educación Especial (PIE).

ÍTEM	DENOMINACIÓN	S.P.	C.C	AUMENTA INGRESOS M$	AUMENTA GASTOS M$
05.03.003.001.002	Subvención para educación especial	-	-	142.975	-
21.01.000	Personal de planta	-	-	-	30.000
21.02.000	Personal a contrata	-	-	-	20.000
21.03.000	Otras remuneraciones	-	-	-	70.000
22.04.000	Materiales de uso o consumo	-	-	-	10.000
29.06.000	Equipos informáticos	-	-	-	12.975
TOTALES M$				**142.975**	**142.975**

Modificación presupuestaria N° 19, debido a un mayor valor de los ingresos percibidos provenientes de la Subsecretaría de Educación, por concepto de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

ÍTEM	DENOMINACIÓN	S.P.	C.C	AUMENTA INGRESOS M$	AUMENTA GASTOS M$
05.03.003.002.001	Subvención escolar preferencial	-	-	69.329	-
21.01.000	Personal de planta	-	-	-	28.000
21.03.000	Otras remuneraciones	-	-	-	30.000
29.06.000	Equipos informáticos	-	-	-	11.329
TOTALES M$				**69.329**	**69.329**

Modificación presupuestaria N° 20, debido a un mayor valor de los ingresos percibidos provenientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por concepto de Convenios de Educación Pre básica.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	S.P.	C.C	AUMENTA INGRESOS M$	AUMENTA GASTOS M$
05.03.004.001.000	Convenios Educación Pre básica	-	-	51.465	-
21.03.000	Otras remuneraciones	-	-	-	51.465
TOTALES M$				**51.465**	**51.465**

3.- Pronunciamiento sobre Plan Comunal de Salud 2018.

El Director del Departamento de Salud Municipal, don Patricio Rene Rodríguez S., hace entrega del respaldo físico del Plan Comunal de Salud Longaví 2018, el que se agrega a la presente acta con el número **tres.**

El Director don Patricio René da inicio a la exposición, con el apoyo de presentación en Power Point y con los profesionales de cada sector.

Interviene el Concejal Sr. Lisandro Villalobos indicando que le gustaría comentar y lamenta no haber podido juntarse antes a trabajar ya que la comisión de salud ha estado bastante dispuesta y bastante cercana al acontecer de dicho departamento, para realizar dicho trabajo y atendido que este plan de Salud Comunal debió haberse dado a conocer antes, cree que existen dudas por lo tanto no estaría en condiciones de aprobar bajo esos términos, existen dudas, en relación a los tiempos. Existen dudas por citar sólo algunas ya que el documento presentado es bastante extenso, pero por ejemplo en la página 64 "Metas para realizar el plan" se indica en el punto N°8 de cumplimiento de metas habla a que en el año 2016 evaluación anual de Pie en personas con diabetes se habría atendido la cantidad de 2582 pacientes y en el año 2017 se indica que van 909, por lo cual dicha meta no estaría cumplida??

Responde el Director de Salud don Patricio Rodríguez quien indica que tenían pensado haberlo presentado la semana anterior pero como todos los entes involucrados no estaban para hacer la presentación correspondiente, esta es una herramienta concisa pero que si tiene mucha información. Pero en relación a los tiempos fue una carga bastante extensa de mucho trabajo, por tiempo y agenda se alargó dicho trabajo y se terminó recién hace dos días para dar cumplimiento a todo lo indicado por el Servicio de Salud del Maule.

Respecto a consulta, lo que solicita el Servicio de Salud del Maule, pide recopilar información respecto a datos primera parte 2016 y solo considera parte del año 2017 por lo tanto no representan los datos a la fecha de corte es decir hasta el 31 de Diciembre de 2017 y de acuerdo a la evaluación del equipo técnico se debería cumplir sin inconvenientes para la fecha de corte estipulada.

El Concejal Sr. Villalobos consulta sobre cuál sería el corte, respondiendo el Director que sólo es el primer corte con datos de estadística y no representa los datos finales, considera primer corte y no todo el año.

Interviene el Concejal Sr. Sergio Pereira el cual señala que tiene una inquietud bastante grande respecto a que el documento presentado es de alto rango, es de mucha información y muy relevante pero cree que se deben poder en el lado de los Concejales ya que por la envergadura de la información entregada es muy difícil poder dar una aprobación en el mismo acto.

Por otro lado tenemos la exposición que es acabada, con precisión, y que demuestra cohesión y trabajo en equipo desde el punto de vista de la exposición y entrega, pero de igual forma se deben considerar que existen dudas y que no pueden ser dadas a conocer de forma inmediata sin hacer un estudio acabado de dicho plan.

El Concejal Sr. Pereira considera que se pudiera tener a bien poder en alguna reunión de Comisión con algunos integrantes de dicho equipo que hizo la presentación para poder evaluar ahí las dudas y consultas que se tengan al respecto y que vayan aflorando a medida de que se pueda estudiar acuciosamente, sin embargo teniendo presente la premura creo que hay un trabajo con intensidad , con un equipo que está respaldando dicho trabajo, pero considerando dejar estipulado que creo que por un sentido de responsabilidad se debe evaluar.

Señala además que es un importante trabajo de planificación pero a priori estaría para que se pueda avanzar, para no ser irresponsable en el accionar. Por lo cual se solicita que se pudiera evaluar cuál es la real urgencia, si la Ley obliga por los plazos efectuar la votación, pero si es así estaría por avanzar pero con las condiciones ya dichas para dar un sentido de real responsabilidad para como Concejal poder votar. Cree que existe mucha presión al trabajo del Honorable Concejo Municipal, pero considera que es necesario, es por esto que solicita que se aclare cuál es la premura real de efectuar la votación en esta sesión.

Interviene el Concejal Sr. Robin Araya el cual indica que de igual forma comparte en parte lo indicado por los demás concejales, atendido a que es difícil poder procesar, leer y dar la aprobación en la misma sesión considerando que son más de 100 páginas, y aprovechar de dejar como precedente se debe presentar mínimo un par de días antes para poder votar con responsabilidad, creo que se debería tener en consideración. Además consultaría si se puede posponer la votación y cuáles son los plazos reales al Servicio de Salud del Maule para votar con la responsabilidad que corresponde, ahora si es necesario votar o aprobar por avanzar se tendría que hacer, pero se debe considerar un plazo prudente para realizar la votación con un real sentido de conocimiento del tema planteado.

Interviene el Concejal Sr. Rafael Pérez, quien indica que al igual y en razón del Padem siempre ha estado en apoyar este tipo de iniciativas, poder facilitar los procesos a través del municipio, valorar también que en este proceso se han incorporado las instancias de participación con las comunidades y evaluación ciudadana razón por la cual cuentan con mi apoyo entendiendo la premura y con la idea siempre de avanzar.

Interviene la Concejala Sra. Nancy Silva, quien indica que tiene toda la buena disposición para apoyar dicha iniciativa pero de igual forma deja de manifiesto que si esto se hubiera entregado antes se podría haber evaluado y/o haber hecho las consultas en caso de haberlas, sin embargo, en razón de la premura es necesario aprobar para avanzar por lo cual contarán con su aprobación.

El Concejal Sr. Araya indica que no se ha puesto en cuestionamiento el trabajo o presentación del Equipo en la presentación, pero cree que por que no se pudo enviar el documento con un mínimo de antelación para poder evaluar en consideración.

Interviene el Concejal Sr. Lisandro Villalobos quien indica que los acercamientos hacen falta y hubo un abuso de confianza, que se debió conversar antes, y que se incorporó a última hora esta iniciativa, pues el tema es la forma de cómo se llevó a cabo el proceso.

Interviene el Concejal Sr. Matusalem Villar quien indica que simplemente en pos del avance es necesario en razón de la urgencia y a todos los inconvenientes que se han presentado en el Departamento de Salud, independiente que se tenga de respaldo el trabajo y presentación del Plan de Salud Comunal, reitera que debe ser tratado en la comisión respectiva en caso de algunas observaciones.

El Concejal Sr. Pereira, indica que destaca y rescata el trabajo del equipo que ha efectuado la presentación pero de igual forma mantiene lo dicho a que debió ser presentado con antelación, por lo cual en razón al tiempo, si no hay unanimidad

del Honorable Concejo indica que se quedará con el planteamiento de no aprobar, ya que siempre ha solicitado que se presenten los antecedentes con la antelación que merece un trabajo de esta envergadura.

El Sr. Alcalde indica que comparte el planteamiento de los Sres. Concejales atendido a que por Ley debe ser visto con la antelación respectiva, entonces aprobar un plan que cumple, pero presenta la gravedad de la responsabilidad que le compete al Honorable Concejo Municipal, ya que existe una comisión de Salud que no ha visto y evaluado con la antelación necesaria para una revisión seria, con sentido de responsabilidad, pero el plan de salud no dice cómo va a mejorar, dan estadísticas, es decir falta la discusión necesaria, en razón de lo cual cree que se debe votar pero que su voto será negativo por un tema de seriedad, responsabilidad y compromiso que requiere para los vecinos.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del Plan Comunal de Salud 2018, la que es rechazada con 4 votos en contra y 3 a favor, según la siguiente votación:

- Concejala Sra. Silva, Si aprueba.
- Concejal Sr. Pereira, No aprueba, indicando que quede explícitamente detalladas sus razones ya dadas en su intervención.
- Concejal Sr. Pérez, Si aprueba, de acuerdo a lo indicado en su intervención.
- Concejal Sr. Villar, Si aprueba, de acuerdo a lo expuesto en cuanto a la idea de dar cumplimiento, pero considerando poder analizar en profundidad en la Comisión respectiva.
- Concejal Sr. Araya, No aprueba.
- Concejal Sr. Villalobos, No aprueba.
- Sr. Alcalde y Presidente del honorable Concejo Municipal, No aprueba.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 17:10 horas se cierra la sesión.

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIO MUNICIPAL

VALERIA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD LONGAVI
MUNICIPALIDAD
SECPLAN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
49

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
LONGAVI

Nº 49

FECHA 22/11/2017

JUSTIFICACION: CELEBRACION NAVIDAD LONGAVIANA, DIA NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

CTA	SP	C.C.	Denominación	INGRESOS		GASTOS	
				Aumenta (+)	Disminuye (-)	Aumenta (+)	Disminuye (-)
215.22.08.011	03	051901	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS			8.500.000	
215.21.04.004	04	080105	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS				8.500.000
215.21.04.004	04	052502	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS			2.000.000	
215.22.04.001	04	080105	MATERIALES DE OFICINA				500.000
215.21.04.004	04	080105	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS				1.500.000
			TOTAL CUENTAS	**0**	**0**	**10.500.000**	**10.500.000**
			TOTAL MODIFICACIÓN	**0**		**0**	

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

C.Jara/

1-2

SP 28

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD

Longaví, 22 NOV 2017

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 99/2017/
M$ 240.-

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

VISTOS
Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de incorporar al Departamento de Salud Municipal los fondos del **"Convenio de Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria"**, según **Resolución Exenta N° 2.214** del **07/04/2017**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
GASTOS							
22.08.999	28	01.04.09	Otros			240	
22.04.014	28	01.04.09	Productos Elaborados de Cuero y Caucho y Plástico				240
			TOTALES M$	0	0	240	240

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECTOR SECPLAN

DIRECTOR DE SECPLAC

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ALCALDE

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

C.Jara/C.Encina/R.Rodriguez/C.Castillo/J.Montecino.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD

Longavi, 22 NOV 2017

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA N° 100/2017/
M$ 1.000.-

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

VISTOS
Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, con el objetivo de incorporar al presupuesto, la redistribución de Gastos del SP 01 Gestión, para la cancelación de Honorarios mes 12/2017

CÓDIGO	ITEM	CENTRO DE COSTO	NOMBRE	DISMINUCIÓN PRESUPUESTARIA		AUMENTO PRESUPUESTARIO	
GASTOS							
21.03.001	01	01.01.02	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			1.000	
22.05.002	01	01.01.02	Agua				1.000
			TOTALES M$	0	0	1.000	1.000

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECTOR SECPLAN
V° B° DIRECTOR DE SECPLAC

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ALCALDE

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

C.Jara/C.Encina/R.Rodriguez/C.Castillo/J.Montecino

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD

Longaví, 22 de Noviembre de 2017

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 101/2017/
M$ 73.597,-

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

VISTOS
Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, con el objetivo de incorporar al presupuesto, el Bono del Trato al Usuario Ley Nº 20.645 del SP 01 Gestión.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS AUMENTOS	INGRESOS PRESUPUESTARIOS DISMINUCION	GASTOS PRESUPUESTARIOS AUMENTOS	GASTOS PRESUPUESTARIOS DISMINUCION
INGRESOS							
05.03.099.004	01	01.01.02	Bono Trato al Usuario	73.597			
GASTOS							
21.01.005.003.001	01	01.01.02	Bono Extraordinario Anual			64.646	
21.02.005.003.001	01	01.01.02	Bono Extraordinario Anual			8.951	
			TOTALES M$	73.597	0	73.597	0

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECTOR SECPLAN

Vº Bº DIRECTOR DE SECPLAC

C.Jara/C.Efrenia/R.Rodriguez/C.Castillo/J.Montecino

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ALCALDE

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

②-1

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Nº 17

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longavi, 14 de noviembre de 2017.

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la suplementación presupuestaria, debido a un mayor valor de los ingresos percibidos provenientes de la Subsecretaría de Educación, por concepto de Subvención de Escolaridad.

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTO M$	INGRESOS DISMINUCIÓN M$	GASTOS AUMENTO M$	GASTOS DISMINUCIÓN M$
INGRESOS					
05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	174.015			
GASTOS					
21-01-000	PERSONAL DE PLANTA			88.015	
21-02-000	PERSONAL A CONTRATA			50.000	
22-03-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			2.000	
26-01-000	DEVOLUCIONES			31.000	*
26-02-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS			3.000	
	TOTALES M$	174.015	-	174.015	-

Atentamente.

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C. JARA/C. SAN MARTIN/C. VERDUGO/M. VASQUEZ

(2) -2

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

N° 18

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longavi, 14 de noviembre de 2017.

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la suplementación presupuestaria, debido a un mayor valor de los ingresos percibidos provenientes de la Subsecretaría de Educación, por concepto de Subvención para Educación Especial (P.I.E.).

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTO M$	INGRESOS DISMINUCIÓN M$	GASTOS AUMENTO M$	GASTOS DISMINUCIÓN M$
INGRESOS					
05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUC. ESPECIAL	142.975			
GASTOS					
21-01-000	PERSONAL DE PLANTA			30.000	
21-02-000	PERSONAL A CONTRATA			20.000	
21-03-000	OTRAS REMUNERACIONES			70.000	
22-04-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO			10.000	
22-06-000	EQUIPOS INFORMATICOS			12.975	
	TOTALES M$	142.975	-	142.975	-

Atentamente,

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C. JARA/C. SAN MARTIN/C. VERDUGO/M. VASQUEZ

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

N° 19

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longavi, 14 de noviembre de 2017.

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la suplementación presupuestaria, debido a un mayor valor de los ingresos percibidos provenientes de la Subsecretaría de Educa - ción, por concepto de Subvención Escolar Preferencial (S.E.P.).

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTO M$	INGRESOS DISMINUCIÓN M$	GASTOS AUMENTO M$	GASTOS DISMINUCIÓN M$
INGRESOS					
05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	69.329			
GASTOS					
21-01-000	PERSONAL DE PLANTA			28.000	
21-03-000	OTRAS REMUNERACIONES			30.000	
29-06-000	EQUIPOS INFORMATICOS			11.329	
	TOTALES M$	69.329	-	69.329	-

Afentamente,

ALCALDE

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C. JARA/C. SAN MARTIN/C. VERDUGO/M. VASQUEZ

2-4

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Nº 20

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longavi, 14 de noviembre de 2017.

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la suplementación presupuestaria, debido a un mayor valor de los ingresos percibidos provenientes de la Junta Nacional de Jardi - nes Infantiles, por concepto de Convenios Educación Prebásica.

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTO M$	INGRESOS DISMINUCIÓN M$	GASTOS AUMENTO M$	GASTOS DISMINUCIÓN M$
INGRESOS					
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	51.465			
GASTOS					
21-03-000	OTRAS REMUNERACIONES			51.465	
	TOTALES M$	51.465	-	51.465	-

Atentamente.

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C. JARA/C. SAN MARTIN/C. VERDUGO/M. VASQUEZ